



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5816/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2491 (21-05-09)-APRUEBASE EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, EL DIA 12 DE MARZO DE 2009, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN DE SEISCIENTAS (600) CUADRAS, U OBRA EQUIVALENTE EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 111/09

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2491, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 MAY 2009



1
DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA